



DEL GOBIERNO, VIENTE
MARAUECHIS, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y CINCUEN
TA Y NUEVE.

mente a la corte. Causa de ayuntamiento de Santo conerto
de conerto para lo que viene ferido, es de lo
concedido con los heredados. que se dio en un abito
para el fin de repartimiento de los ayuntamientos de
nuestro go. de re. de mariqueca de un go. para seguir
los ayuntamientos. y ademas que se dio de lo
de la forma ordinaria de la suspiria de tanto a con
de los ayuntamientos de los que se piden =

J. Lopez de mas
Antonio de los
L. de los
Caravaca

J. de Valence